

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION COMPARACION DE PRECIOS
COMPRESM-11-2023-OEC/MPC-1**

En, el Distrito de Sicuani, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Canchis, a las ocho horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), se instala con la finalidad de otorgar la buena pro, del procedimiento de selección Comparación de Precios COMPRESM-11-2023-OEC/MPC-1, CONTRATACION DE TANQUE DE AGUA DE 1100 LITROS, PARA EL PROYECTO (015) CREACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE CULTIVOS ALTERNATIVOS DE FLORES, FRESAS Y HORTALIZAS DISTRITO DE SICUANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento y la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD.

PRIMERO: Visto y aprobado el informe de sustentario para emplear la Comparación de Precios (Anexo N° 01), emitido por el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), se tiene que los bienes contratados cumplen con las condiciones para emplear un procedimiento de selección por Comparación de Precios.

SEGUNDO: El mecanismo utilizado fue realizado con solicitud de invitación y el Anexo (03) de la Directiva N° 022-2016-SCE/CD, se obtuvo las siguientes invitaciones:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE - RUC	FECHA DE PRESENTACION
1	ZAMBRANO CHARA DANIEL GERMAN	10424331215	04.OCT.2023
2	DURAN PEREZ FERNANDO	10448168986	04.OCT.2023
3	SALAZAR HORQQUE MARIO ANTONIO	10726039971	04.OCT.2023

TERCERO: Se propone la verificación de los postores que presentaron sus propuestas vía correo institucional para la evaluación y calificación y en cumplimiento de las especificaciones técnicas y que el postor oferte el menor precio obteniendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	PRECIO	ORDEN DE PRELACION
DURAN PEREZ FERNANDO	SI	NO	S/ 74,000.00	1ro
ZAMBRANO CHARA DANIEL GERMAN	SI	NO	S/ 80,000.00	2do
SALAZAR HORQQUE MARIO ANTONIO	SI	NO	S/.85,100.00	3ro

CUARTO: Otorgamiento de buena pro, en cumplimiento lo dispuesto en la Directiva N° 22-2016-OSCE/CD, sobre disposiciones aplicables a la Comparación de Precios y habiendo realizado la revisión de los documentos entregados y de acuerdo al cuadro comparativo, se resuelve otorgar la buena pro al postor:

Se procede con el otorgamiento de la buena pro.

Otorgamiento de la buena pro:		
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el OEC otorga la buena pro al postor:		
DURAN PEREZ FERNANDO	S/ 74,000.00	SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES.

Sin otro asunto a tratar se da por concluido el presente acto, siendo las nueve horas del mismo día, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES